

SANTA CRUZ, 03 de Agosto 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 76 del Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita el **ADQUISICION SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y SANITIZACION, DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAES Y 5 JARDINES INFANTILES.**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 723 del 10.05.2022.
4. Decreto Exento N° 1539 de fecha 12.05.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 03.08.2022.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-56-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**ADQUISICION SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y SANITIZACION, DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAES Y 5 JARDINES INFANTILES**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 11 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 2679

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICION SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y SANITIZACION, DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAES Y 5 JARDINES INFANTILES**", ID N° 3863-56-LE22, a la siguiente empresa: **SOCIEDAD COMERCIAL MERINO Y PARRAO LTDA**, Rut: **76.306.928-1** por un monto de **\$8.910.720 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde